

Gobierno aprobó Convención de Protección Fitosanitaria

DECRETO LEY Nº 21175

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de diciembre de 1951 diversos Estados suscribieron en la ciudad de Roma, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria oficializada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su VI Conferencia General;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicha Convención;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el Estatuto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria suscrita en Roma el 8 de diciembre de 1951 y abierta a la adhesión de los Gobiernos en la Dirección General de la FAO, de conformidad con el artículo XII, párrafo 2º, de la Convención.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos setentaicinco.

General de División EF JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EF FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP RO. LANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP GUILLERMO FAURA GAIG, Ministro de Marina.

General de División EF JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División EF JAVIER TANTALEAN VANONI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante AP AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda y Construcción.

Teniente General FAP FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud, Encargado de la Cartera de Trabajo.

General de División EF ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

General de División EF MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División EF PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Contralmirante AP ALBERTO JIMENEZ DE LUCCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EF AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EF RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

Mayor General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

General de Brigada EF RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EF RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

FOR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 10 de Junio de 1975.

General de División EF JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EF FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Teniente General FAP RO. LANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP GUILLERMO FAURA GAIG.

General de División EF MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE.